



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN Nº 3121 DE 2021
20-09-2021



20212240031215

“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en los artículos 4, 7, 11, 12 y 29 de la Ley 909 de 2004, los artículos 3, numeral 3.3, 18, 22, numeral 22.1, Parágrafo del 27, 28 y 29, numeral 29.2, del Decreto Ley 71 de 2020 y los artículos 17 y 20 del Acuerdo No. CNSC-2020100002856 del 10 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente el artículo 130 superior dispone que *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *“(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad”*.

Que el artículo 4 de la norma antes referida define los *Sistemas Específicos de Carrera Administrativa*, entre los cuales incluye el que rige para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN, regulado por el Decreto Ley 71 de 2020, como *“(...) aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso (...), ascenso (...) y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública”*.

Que el numeral 3 del artículo 4 ibídem establece que la administración y *“la vigilancia de estos sistemas específicos corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil”*, competencia confirmada, en general, por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1230 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil y, en particular para el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, por los artículos 7.1 y 8 del Decreto Ley 71 de 2020.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c) e i) de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *“Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento” (...)* y *“Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”*.

Que el artículo 24 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con sus artículos 25 al 27, dispone que *“El ingreso y el ascenso en los empleos públicos del Sistema Específico de Carrera Administrativa de*

“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

la DIAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, se hará por concurso público”, el cual debe realizar la CNSC, según las disposiciones de los artículos 3.3, 18, 22.1, Parágrafo del 27 y 28 al 35 ibídem.

Que el artículo 28 de la precitada norma establece que “el proceso de selección para el ingreso o ascenso de los empleos públicos de la DIAN comprende: (i) la convocatoria; (ii) el reclutamiento; (iii) la aplicación y evaluación de las pruebas de selección; (iv) la conformación de la lista de elegibles y (v) la vinculación a carrera en período de prueba (...)”.

Que según las disposiciones del artículo 29 ibídem, el proceso de selección para los empleos del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la DIAN,

“(...) comprenderá dos (2) fases independientes, a saber:

29.1 Fase I. La Fase I corresponde a la aplicación de competencias básicas para la DIAN (...). Esta fase es de carácter eliminatorio (...).

29.2 Fase II. A esta fase serán llamados, en estricto orden de puntaje, y en el número que defina la convocatoria pública, los concursantes que alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de la Fase I.

Esta fase se cumplirá con la realización de un curso de formación (...) (Subrayado fuera de texto).

Que en observancia de las citadas normas, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-20201000002856 del 10 de septiembre de 2020, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”.

Que el artículo 20 del precitado Acuerdo dispone que

En aplicación del artículo 29, numeral 29.2, del Decreto Ley 71 de 2020, los Cursos de Formación, que corresponden a la Fase II del presente proceso de selección, prevista para los empleos ofertados del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la DIAN, va a ser “(...) sobre conocimientos específicos en asuntos tributarios, aduaneros y/o cambiarios, (...) según el proceso misional al cual pertenece el empleo a proveer” (...)

(...)

En los términos de la norma precitada, para cada una de las vacantes ofertadas de los empleos antes referidos, se van a llamar al respectivo Curso de Formación a los concursantes que, aprobando la Fase I, ocuparon los tres (3) primeros puestos en la misma, incluso en condiciones de empate en estas posiciones, según la relación que previamente haga de ellos la CNSC mediante acto administrativo, contra el cual no procederá ningún recurso.

(...)

PARÁGRAFO: *Si alguno o algunos de los citados a los Cursos de Formación presentaren renuncia a realizarlos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, la CNSC procederá a citar, en estricto orden de mérito, al aspirante o aspirantes que hayan superado la Fase I con los siguientes mejores puntajes. Esta nueva citación se hará por una sola vez, es decir, que ante nuevas renunciaciones a realizar el respectivo Curso de Formación no procederán nuevas citaciones y tales cursos se realizarán con los aspirantes llamados a los mismos.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Llamar al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ofertado con el Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020, así:

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1	C.C.	1140839237	JENNIFER BECERRA VILLERA	92.78
2	C.C.	29671794	VICTORIA EUGENIA CAMILO	92.23
3	C.C.	1067897841	MARTHA CECILIA GARCIA PUPO	92.13
4	C.C.	36184493	MARLENY OYUELA ARAGON	91.96

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020"

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
5	C.C.	37399977	MILDRE MARIA ALVAREZ OCHOA	91.85
6	C.C.	55246864	LILIANN IVETH SANTANA RAMIREZ	91.41
7	C.C.	10546921	DARIO ALBERTO GUEVARA	90.95
8	C.C.	76327838	JHOVANY FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	90.06
9	C.C.	1069433729	MAGDA JULIETH RAMIREZ LOPEZ	90.04
10	C.C.	1119889847	YESIKA HASBLEIDY AGUILERA SOLANO	90.02
11	C.C.	1082896183	KATYA MARGARITA MENDEZ MALDONADO	89.93
11	C.C.	31711462	ANGELA SOFIA OSPINA GIRONZA	89.93
13	C.C.	1116267229	JAMILETH TORO ESCOBAR	89.81
13	C.C.	4514412	JOSE LUIS OROZCO HOYOS	89.81
15	C.C.	1045743106	DANIELA MARRIAGA LOAIZA	89.66
16	C.C.	1043846178	LUISA EMPERATRIZ ROJANO SARABIA	89.62
17	C.C.	1083024427	CARLOS ARTURO JOHNSON PINTO	89.60
18	C.C.	7937214	AGUSTIN ANASTACIO PATERNINA GARCIA	89.53
19	C.C.	1013622142	JESSICA PAOLA CAMPIÑO PINEDA	89.51
20	C.C.	65781719	SANDRA LILIANA LONDOÑO POSADA	89.12
21	C.C.	1053808051	HARRISON ALVAREZ ORDOÑEZ	89.01
22	C.C.	1049622196	CARLOS FRANCISCO OROZCO BURITICA	88.93
22	C.C.	1088305391	STEPHANNYA OSSA GONZALEZ	88.93
24	C.C.	38793912	LUDEYNA HINCAPIE VELEZ	88.87
25	C.C.	1048217117	OLGA LUCIA NAVAS CONSUEGRA	88.86
26	C.C.	1088023396	DIANA CAROLINA TORRES CORREA	88.82
27	C.C.	1065662802	JORGE LUIS TORRES OSPINO	88.65
28	C.C.	1082216221	DIEGO ARMANDO GONZALEZ POLANCO	88.53
29	C.C.	45591245	LADYS PATRICIA MARMOLEJO PEINADO	88.49
30	C.C.	1110537066	EDY ARLED RODRIGUEZ CIFUENTES	88.46
31	C.C.	1098745619	AURA MARIA VILLAMIZAR MENDOZA	88.39
32	C.C.	14253787	JOSE DIOMEDES RODRIGUEZ OSUNA	88.38
33	C.C.	1085280782	CARLOS ANDRES ARGOTE ERASO	88.21
34	C.C.	1115183359	LEIDY YOHANNA PADILLA BONILLA	88.14
34	C.C.	8831324	JANER JOSE PETRO INDABURO	88.14
36	C.C.	1050965370	MELISSA ANDREA OLAVE GUZMAN	88.13
37	C.C.	4520627	VICTOR ALBERTO GALLEGOS FLOREZ	88.12
37	C.C.	40216455	DEXY JOHANNA VERGARA GARZON	88.12
39	C.C.	1100957887	FREDY ALEXANDER ARENAS BLANCO	88.11
40	C.C.	1113307886	SILVANA VELEZ ACEVEDO	88.10
41	C.C.	1104706770	MICHAEL ANDRES HENAO SIERRA	88.05
42	C.C.	1128051530	JORGE ESTEBAN MEZA AYALA	87.99
43	C.C.	1143403751	JULIO CESAR BARRIOS ALTAMIRANDA	87.84
44	C.C.	1143331944	LESLIE MELISSA GARCIA ARAGON	87.79
45	C.C.	37279622	JENNY ADRIANA CARRILLO RAMIREZ	87.76
46	C.C.	1090409335	MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA	87.73
47	C.C.	31714468	YENY PACHECO RUEDA	87.70
47	C.C.	14624785	FRANK ROBINSON LOPEZ GIL	87.70
49	C.C.	1094931496	STEFANY ANDREA CARDENAS JIMENEZ	87.69
50	C.C.	1121895477	CRISTIAN DAVID CASTRO CASTRO	87.67
51	C.C.	1098766859	ASTRID DANIELA DIAZ GOMEZ	87.64
52	C.C.	9861041	SEBASTIAN MADRID SOTO	87.57

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020"

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
53	C.C.	1110461580	JINETH ANDREA TORRES GALEANO	87.55
54	C.C.	43818986	ARLIN MARLEVY DELGADO ECHAVARRIA	87.51
55	C.C.	1032477152	ANDRES FORERO FORERO	87.50
55	C.C.	1061222885	EDUAR FERNANDO CAMPO ALMENDRA	87.50
57	C.C.	1067402507	JORGE KADIR NIEVES RICARDO	87.49
58	C.C.	1094922065	JOSE ARNULFO GONZALEZ VALLEJO	87.47
59	C.C.	1110520507	MARIA ALEJANDRA TOVAR BERNAL	87.46
60	C.C.	52835130	ROSA ISABEL MORA RAMOS	87.45
61	C.C.	52977907	JOHANA CONSTANZA GUERRERO BRICEÑO	87.39
62	C.C.	68292938	VIOLEMARY VILLAMIZAR ACOSTA	87.38
63	C.C.	1088313480	SARA JAZMIN SALAZAR SICACHA	87.37
64	C.C.	13068583	LUIS ANTONY LOPEZ ORTEGA	87.34
65	C.C.	1019060057	YULI ANDREA TORRES HERNANDEZ	87.33
66	C.C.	42122426	LUZ AMALIA MORALES LONDOÑO	87.32
67	C.C.	1116262900	YESSICA ALEJANDRA SALAZAR ZULUAGA	87.27
67	C.C.	1052382458	CAROLINA MORALES CELY	87.27
69	C.C.	1110060935	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ	87.25
70	C.C.	73163024	JOSE GONZALEZ ALVAREZ	87.21
71	C.C.	1130634479	MARISEL VALENCIA ASPRILLA	87.20
72	C.C.	1010009386	ENMANUEL CABEZAS GUZMAN	87.19
73	C.C.	1093223274	JUAN ALONSO BUSTAMANTE VILLA	87.17
73	C.C.	18618188	ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ VALENCIA	87.17
75	C.C.	1121901659	JONATHAN RIVERA PEÑA	87.15
76	C.C.	1033684880	SINDY TATIANA HERRERA FANDIÑO	87.13
77	C.C.	1057587946	DEISY LORENA PASACHOA BARRIENTOS	87.11
78	C.C.	1121875337	NATALIA DEL PILAR LEON ROLDAN	87.09
79	C.C.	1090405778	ANDRES FELIPE BERBESI IBARRA	87.08
80	C.C.	13746117	FERNANDO JOSE CASADIEGO MENDOZA	87.05
81	C.C.	1098700959	OCTAVIO HERNANDO SANDOVAL ROZO	87.03
81	C.C.	1053844583	LUZ ANDREA GARCIA HERNANDEZ	87.03
83	C.C.	1014208433	EDNA ROCIO MARTINEZ GUTIERREZ	87.01
84	C.C.	1129580292	RAUL ERNESTO IBARRA PADILLA	87.00
85	C.C.	1110482004	NATALIA BELTRAN POLANCO	86.99
85	C.C.	86077633	HERMES RICARDO URREGO ORTIZ	86.99
87	C.C.	1088304969	LAURA VANESSA RINCON ROMAN	86.94
87	C.C.	1140854454	ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO	86.94
89	C.C.	28554082	MARGARITA MARIA VILLALBA GONZALEZ	86.93
89	C.C.	1085306365	YUDY MELISSA BENAVIDES MORA	86.93
89	C.C.	1090496203	JEIMY KARINA DUARTE MALAVER	86.93
92	C.C.	1088329727	LAURA DIAZ LOPEZ	86.83
93	C.C.	1045701416	THALIA MARCELA PEREZ CARDENAS	86.82
93	C.C.	1102808350	YEIMIS DEL CARMEN PADILLA ALMARIO	86.82
95	C.C.	65773010	NANCY PATRICIA SANCHEZ ARANGO	86.80
96	C.C.	1129580267	DAYANA LORENA MONTERO LOZADA	86.78
97	C.C.	49607531	LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ	86.77
98	C.C.	52988373	CINDY OJEDA FIGUEROA	86.72
99	C.C.	1020794941	DANIEL FELIPE BARRAGAN ROJAS	86.70
100	C.C.	1094920361	CRISTIAN CAMILO YEPES BECERRA	86.69

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020"

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
101	C.C.	34565271	MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO	86.68
102	C.C.	1099874351	YELITZA LORENA RUEDA RUEDA	86.67
102	C.C.	1057573170	LADY PATRICIA AFRICANO CAMARGO	86.67
104	C.C.	1061771033	JOSE MIGUEL LONDOÑO REYES	86.66
104	C.C.	1042440684	MARIA CECILIA IBAÑEZ POLO	86.66
106	C.C.	88219096	HECTOR WILLIAM SALAZAR RINCON	86.65
107	C.C.	1004120902	ADELAIDA ROSA CAMPO CUETO	86.62
107	C.C.	42144660	JULIANA CASTAÑO LOSADA	86.62
107	C.C.	1121841027	NELSON IVAN VELANDIA CARDENAS	86.62
110	C.C.	1102836915	DEIMER JOSE JIMENEZ TREJO	86.59
111	C.C.	72290766	GUSTAVO ADOLFO HADECHINI ESPITIA	86.58
112	C.C.	1112621348	JONATHAN ALBERTO OSORIO MONDRAGON	86.55
113	C.C.	73575911	ALVARO ROBLES NORIEGA	86.53
114	C.C.	1128054657	JOSE MARIO OSORIO MEJIA	86.49
115	C.C.	1075270281	JESSICA ALEJANDRA GONZALEZ CHAMORRO	86.47
115	C.C.	1129567323	KARINA PAOLA RODRIGUEZ MOLINA	86.47
115	C.C.	1129568437	CINDY PATRICIA LOPEZ MARZAN	86.47
118	C.C.	1093754756	EUNICE CASTRO CANDELA	86.44
118	C.C.	1090458935	SERGIO ANDRES GUERRERO DAVILA	86.44
120	C.C.	93371956	GERMAN ARIEL OSORIO CUELLAR	86.43
121	C.C.	1085306302	DAVID ANDRES VILLOTA LOPEZ	86.42
122	C.C.	23783222	ANDREA CAROLINA RUBIANO FONTECHA	86.41
123	C.C.	1085305298	DIANA CATALINA LOPEZ CABRERA	86.40
123	C.C.	1065630117	LUZ MARYS CLAVIJO LOPEZ	86.40
123	C.C.	27081441	NORA EMILCE GUASTAR FARIETA	86.40
123	C.C.	46380056	CONSTANZA MESA MARTINEZ	86.40
127	C.C.	1091664135	JESUS DAVID VELASQUEZ ASCANIO	86.38
128	C.C.	1085309614	ANGUIE DANIELA MAYA CORAL	86.37
129	C.C.	52773553	GLORIA PATRICIA VALBUENA MARTINEZ	86.36
130	C.C.	42116949	ZAIDA BIBIANA CARDONA AGUDELO	86.35
130	C.C.	1143395871	LAURA FARINA BARRAZA GUZMAN	86.35
132	C.C.	1050956823	WENDY JOHANA VILLAR ANGULO	86.33
133	C.C.	55305799	BEATRIZ ELENA GARRIDO JIMENEZ	86.30
133	C.C.	1088238562	LUCIA BOTERO BOTERO	86.30
135	C.C.	1098680385	JESSICA JOHANA BALAGUERA MARTINEZ	86.29
136	C.C.	1087989137	JOHN EDISON CASTAÑO MORALES	86.28
136	C.C.	1082976875	ADRIANA KATHERINE CAÑATE CORRO	86.28
138	C.C.	1075213057	GERMAN DAVID FAJARDO VILLALOBOS	86.27
139	C.C.	1085283890	LADY JOHANNA NARVAEZ MENESES	86.24
140	C.C.	1057595994	SINDY ALEXANDRA VARGAS PEÑALOZA	86.22
141	C.C.	1082989607	GINA MARCELA SALAS HERRERA	86.20
141	C.C.	1129538981	STEPHANIE CAROLINE CARMONA CARVAJAL	86.20
143	C.C.	1112769217	LEIDY JOHANA FLOREZ ARENAS	86.11
144	C.C.	64742280	KARINA MARIA ORTEGA HERNANDEZ	86.10
144	C.C.	1082965964	BRAYAN ANDRES ROJAS ACOSTA	86.10
146	C.C.	52819641	LILIAN PAOLA HERNANDEZ PARADA	86.09
147	C.C.	1124051145	CAMILO ANDRES ROA BOSCAN	86.08
147	C.C.	9771228	NESTOR IVAN PAEZ TOVAR	86.08

“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado Gestor II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 127739, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
149	C.C.	1019024230	LADY JULIETH MALAGON JESSIE	86.05
149	C.C.	1053585119	LEIDY MARCELA SEBA IBAÑEZ	86.05
151	C.C.	1117539732	KATERINE MEDINA TABORDA	86.04
152	C.C.	63529945	LILIAN JANETH GUTIERREZ MIRANDA	86.00
153	C.C.	1094901301	JUAN STEVEN VASQUEZ MORALES	85.99

PARÁGRAFO 1. La citación al *Curso de Formación* se realizará a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO.

PARÁGRAFO 2. Si alguno o algunos de los llamados al *Curso de Formación* renuncia a la realización del mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, la CNSC procederá a llamar, por una sola vez, en estricto orden de mérito, al aspirante o aspirantes que hayan superado la Fase I con los siguientes mejores puntajes. Ante posibles renunciaciones que resultaren de esta última citación, no procederán nuevas citaciones y este curso se realizará con los aspirantes llamados que no manifestaron su interés de renunciar al mismo.

PARAGRAFO 3. La renuncia de que trata el Parágrafo anterior, sólo podrá ser presentada a través del aplicativo SIMO, ingresando con los datos registrados al momento de la inscripción al presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1º de este acto administrativo, al correo electrónico registrado en SIMO con su inscripción a este proceso de selección, en los términos del artículo 33 del Decreto Ley 71 de 2020, la cual se entenderá surtida cinco (5) días después de la fecha de su envío.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente Resolución al Representante Legal de la DIAN, en la Carrera 8 N° 6C-38, Edificio San Agustín, en la ciudad de Bogotá, D.C., y al correo electrónico jsaavedrap@dian.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Ley 71 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente decisión no proceden recursos.

Dada en Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE A. ORTEGA CERÓN
Comisionado

Aprobó: Richard Rosero Burbano – Gerente Proceso de Selección DIAN 2020 
Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor del Despacho 
Proyectó: Geraldine Urbano Avendaño – Profesional Proceso de Selección DIAN 2020 